

**INFORME ANUAL QUE RINDE LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, CON RESPECTO AL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL AÑO FISCAL DOS MIL VEINTIDÓS, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 75 FRACCIÓN XXI DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.**

Conformación de los Ingresos

- I. El total de ingresos recibidos durante el ejercicio fue por un monto de: \$192'274,471 (CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS), y el remanente de ejercicios anteriores por un monto de \$6'140,497 (SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS), para un total de 198'414,969 (CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS), integrándose de la siguiente manera:

PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS 2022				
RUBRO	PTTO. ANUAL AUTORIZADO	PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO EJERCIDO	REMANENTE
Recursos propios	757,000	1'809,771	0	1'809,771
Transferencias al I.E.E.	85'490,000	97'508,072	91'736,294	5'771,778
Transferencias de Partidos Políticos	95,974,700	92'956,628	92,956,628	0
Total ingresos recibidos	\$182',221,700	\$192'274,471	\$184'692,922	\$7'581,549
Remanente de ejercicios anteriores		6'140,497	6'140,497	0
Total Ingresos	\$182'221,700	\$198'414,968	\$190'833,419	\$7'581,549

- a. El rubro denominado "Recursos Propios" cierra el ejercicio fiscal dos mil veintidós con un presupuesto anual \$1'809,771 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS M.N.), cuyo importe tiene su origen en:

- Primordialmente en los rendimientos obtenidos al 31 de diciembre, en contratos de inversión bancarios a nombre del Instituto por la cantidad de \$1'750,513 (UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS TRECE PESOS), de los cuales \$729,000 (SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS) fueron presupuestados desde el inicio del ejercicio, y al cierre del mismo se reconoce la obtención por éste mismo concepto, la cantidad de \$1'021,513 (UN MILLÓN VEINTIÚN MIL QUINIENTOS TRECE PESOS).
- Lo anterior, adicionando la cantidad de \$44,520 (CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS) correspondientes a la venta del material electoral del Proceso Electoral Concurrente Ordinario 2021-2022, de los cuales \$11,000 (ONCE MIL PESOS), fueron presupuestados desde el inicio del ejercicio, y al cierre del mismo se reconoce la obtención por éste mismo concepto, la cantidad de \$33,520 (TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS).
- Asimismo se adiciona la cantidad de \$11,600 (ONCE MIL SEISCIENTOS PESOS) por concepto de venta de bases, de los cuales \$8,700 (OCHO MIL SETECIENTOS PESOS), fueron presupuestados desde el inicio del ejercicio, y al cierre del mismo se reconoce la obtención por éste mismo concepto de la cantidad de \$2,900 (DOS MIL NOVECIENTOS PESOS); así como la cantidad de \$3,095 (TRES MIL NOVENTA Y CINCO PESOS) por concepto de otros ingresos y beneficios varios, este concepto no tenía presupuestada cantidad alguna al inicio del ejercicio.
- Por último, se adiciona la cantidad de \$43 (CUARENTA Y TRES PESOS) por concepto de expedición de copias certificadas, de los cuales \$8,300 (OCHO MIL TRESCIENTOS PESOS), fueron presupuestados al inicio del ejercicio, por lo que, al cierre del mismo se reconoce una disminución por éste mismo concepto, por la cantidad de \$8,257 (OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS).
- El total del excedente obtenido por los conceptos antes señalados asciende a la cantidad de \$1'052,771 (UN MILLÓN CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS), los cuales serán considerados como remanente del ejercicio 2022.

- b. Por otro lado, en el rubro denominado “Transferencias al IEE”, cierra el ejercicio fiscal con un presupuesto de \$190’464,700 (CIENTO NOVENTA MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS), los cuales se integran de la siguiente manera:
- La cantidad de \$181’464,700 (CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS), que proviene del presupuesto original aprobado por el H. Congreso del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veintidós.
  - La suma de \$9’000,000 (NUEVE MILLONES DE PESOS) por concepto de ampliaciones autorizadas por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Aguascalientes en los meses de febrero y junio de dos mil veintidós.
  - Así como por la cantidad de \$3’018,072 (TRES MILLONES DIECIOCHO MIL SETENTA Y DOS PESOS) por concepto de ampliación autorizada con el visto bueno de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Aguascalientes en el mes de agosto de dos mil veintidós, cuya cifra tiene su origen en los recursos aprobados para el financiamiento de partidos políticos por haberse modificado el monto del proyecto de presupuesto y cuyo importe no fue distribuido por razón de la pérdida de registro de algunos de ellos, así como el financiamiento para gastos de campaña de Candidaturas Independientes.
- c. En el rubro denominado “Transferencias de Partidos Políticos”, cuyo presupuesto original autorizado corresponde a la cantidad de \$95’974,700 (NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS), cerrando el ejercicio fiscal con un presupuesto anual por la cantidad de \$92’956,627 (NOVENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE PESOS), cuyo déficit por la cantidad de \$3’018,072 (TRES MILLONES DIECIOCHO MIL SETENTA Y DOS PESOS) obedece a los recursos no ejercidos por razón de la pérdida de registro de algunos de ellos, así como el financiamiento para gastos de campaña de Candidaturas Independientes dentro del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.
- d. El rubro denominado “Remanente de Ejercicios Anteriores”, cuya cifra asciende a la cantidad

de \$6'140,497 (SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS) tiene su origen en las economías y/o ahorros generados al ejercicio fiscal 2021.

- e. En razón de todo lo anterior, el monto que se determina en la columna identificada como "Remanente" por la cantidad de \$7'581,549 (SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS), se integra con el resultado de la diferencia entre las cifras contenidas en los rubros "Presupuesto Modificado" y "Presupuesto Ejercido", donde este último corresponde al gasto total del Instituto durante el ejercicio fiscal dos mil veintidós.

Resulta importante precisar que los montos señalados en la tabla que antecede, forman parte del Presupuesto Anual de Ingresos 2022 del Instituto, así como los traspasos y ajustes autorizados al mismo por el Consejo General de este órgano electoral.

Aplicación de los Egresos

- II. El total del presupuesto ejercido fue por la cantidad de \$176'902,166 (CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS) y se integró de la siguiente manera:

PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS 2022					
CAPÍTULO DEL GASTO	PTTO. ANUAL AUTORIZADO	PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO EJERCIDO		REMANENTE
			MONTO	PORCENTAJE	
1000 Servicios personales	\$51'338,309	\$59'067,462	\$59'067,462	31%	\$0
2000 Materiales y suministros	7'995,989	8'500,369	8'208,515	4%	291,854
3000 Servicios generales	26'729,739	37'497,547	30'230,629	16%	7,266,918
4000 Transferencias (pago por pensión)	136,963	136,963	135,271	0%	1,692
5000 Bienes muebles	46,000	256,000	234,915	0%	21,085
Total Gasto Ordinario del IEE	\$86'247,000	\$105'458,341	\$97'876,792	51%	\$7'581,549
4000 Transferencias a Partidos Políticos	95'974,700	92'956,628	92'956,628	49%	0
Total Egresos	\$182'221,700	\$198'414,969	\$190'833,420	100%	\$7'581,549

a) Servicios Personales.- Se integra por el pago de las remuneraciones y prestaciones otorgadas al personal de base y eventual, así como por las aportaciones de seguridad social correspondientes.

b) Materiales y Suministros.- Las erogaciones más significativas en este apartado corresponden a los rubros de: materiales y útiles de administración; alimentos, materiales y artículos de construcción y reparación, herramientas, refacciones y accesorios menores; así como combustibles y lubricantes; materiales electorales.

c) Servicios Generales.- Este renglón lo integran en su mayoría las erogaciones por concepto de: servicio telefónico, energía eléctrica, servicio postal, Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), auditoría del PREP; documentación electoral; seguros patrimoniales, servicio de vigilancia, servicios de mantenimiento y conservación de bienes muebles e inmuebles, gastos de difusión, servicio de limpieza e impuesto sobre nómina.

d) Bienes Muebles.- Las erogaciones en este capítulo corresponden principalmente a la adquisición de mobiliario de oficina y equipo de cómputo y tecnologías de la información.

e) Transferencias.- Corresponde a las ministraciones que fueron entregadas a los representantes nombrados por los Partidos Políticos, relativas a los conceptos de Gasto Ordinario, Actividades Específicas y Gastos de Campaña, de conformidad con el calendario autorizado por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral.

Derivado de lo anterior, para el cierre del ejercicio presupuestal 2022, se realizaron los traspasos necesarios a los capítulos y partidas presupuestales que lo integran, con la finalidad de dotar los recursos suficientes para dar solvencia a las partidas que así lo requirieron.

La información detallada de la aplicación de los presupuestos de ingresos y egresos se encuentra contenida en cada uno de los informes de avance financiero y de la cuenta pública entregados al H. Congreso del Estado de Aguascalientes, la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, así como al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes.

Siendo cuanto ha de informarse, el presente se rinde en sesión ordinaria del Consejo General de fecha treinta y uno de enero de dos mil veintitrés. - **CONSTE.** -----

**LIC. CLARA BEATRIZ JMÉNEZ GONZÁLEZ  
CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL DEL  
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES**